

**DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
OBSERVATORIO DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR**

**SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR
DIRECCIÓN DE COBERTURA**

AÑO 2025

Contenido

Lista de tablas	3
Lista de ilustraciones.....	3
Siglas	4
1. Introducción	5
2. Conceptualización del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar.....	7
2.1. Marco conceptual.....	7
2.2. Marco normativo	9
3. Aspectos técnicos del Observatorio	11
3.1. Lineamientos para el diseño e implementación de observatorios en Bogotá D.C	11
3.2. Recursos humanos.....	12
3.3. Recursos tecnológicos y logísticos	15
3.4. Recursos financieros.....	16
3.5. Objetivos, temáticas, fenómenos y/o problemáticas.....	17
3.6. Fuentes de información	23
3.7. Metodología	24
3.8. Resultados y productos	27
3.9. Medios de difusión.....	28
4. Diseño y adopción de procedimientos de la SED	30
5. Comité técnico.....	31
6. Bibliografía	32

Lista de tablas

Tabla 1. Normas distritales y Nacionales asociadas con el Acceso y Permanencia Escolar, la Gestión Administrativa, producción de información	9
Tabla 2. Fuentes de información del OAPE	23
Tabla 3. Productos del OAPE.....	27

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Organigrama Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar	12
Ilustración 2. Ejes temáticos Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar	19
Ilustración 3. Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar y MIPG	31

DOCUMENTO PRELIMINAR EN PROCESO DE APROBACION

Siglas

OAPE	Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar
SED	Secretaría de Educación del Distrito
DTS	Documento Técnico Soporte
UPZ	Unidad de Planeamiento Zonal
UPL	Unidad de Planeamiento Local
SIMAT	Sistema Integrado de Matrícula
SIMPADE	Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar.
UARIV	Unidad para las víctimas
VIS	Vivienda de Interés Social
VIP	Vivienda de Interés Prioritario
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DUE	Directorio Único de Establecimientos
DPS	Departamento de Prosperidad Social
EE	Establecimientos Educativos
EMP	Encuesta Multipropósito de Bogotá
D.C	Distrito Capital
ICFES	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
IED	Institución Educativa Distrital
ISCE	Índice Sintético de Calidad de la Educación
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
MEN	Ministerio de Educación Nacional
OCE	Observatorio de Convivencia Escolar
OEA	Organización de los Estados Americanos
PDD	Plan Distrital de Desarrollo
SED	Secretaría de Educación del Distrito
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión

1. Introducción

El acceso y permanencia escolar son factores fundamentales para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad en cualquier sociedad. En el contexto de Bogotá, estas características se convierten en desafíos importantes debido a la diversidad social, económica y geográfica de su población. Asegurar que todas las niñas, niños, jóvenes y adultos puedan acceder a la educación y permanecer en ella, requiere una comprensión profunda de los factores que inciden en estos procesos, como las barreras económicas, sociales, culturales y geográficas, entre otras.

En este sentido, contar con un observatorio especializado en acceso y permanencia escolar es de vital importancia. Un observatorio es una herramienta que analiza, recopila e interpreta información relevante de un tema previamente establecido con el fin de generar conocimiento, para el posterior monitoreo y toma de decisiones” (CEEIE, 2016). En dicho marco, el Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar (OAPE) no solo permitirá identificar las dificultades y desafíos asociados al acceso y la permanencia, sino que también proporcionará una visión más clara y detallada de las causas y consecuencias de la deserción escolar. Asimismo, facilitará el monitoreo continuo de la población escolar, permitiendo la recopilación de datos clave para la toma de decisiones en los niveles central, local e institucional. Esto contribuirá a la mejora de las políticas educativas y a la implementación de estrategias efectivas que promuevan la equidad y la calidad educativa.

Para lograr este objetivo, es fundamental contar con un instrumento de información y datos que facilite la toma de decisiones de manera eficiente. En este contexto, el Artículo 1 del Acuerdo 871 del 06 de febrero de 2023 resalta la importancia de fortalecer la Red de Observatorios Distritales y consolidar estos espacios como una instancia clave de articulación para la producción, sistematización, intercambio y consulta del conocimiento relevante en el proceso de toma de decisiones para la política pública en el Distrito Capital.

Finalmente, con el objetivo de implementar el OAPE, el presente Documento Técnico de Soporte (DTS) consolida los aspectos clave para la constitución del Observatorio. El DTS, que se presentará a continuación, se organiza en cuatro capítulos principales. El primero corresponde a esta introducción. En el segundo capítulo, se expone el marco conceptual para la constitución de un observatorio, junto con la fundamentación normativa. El tercer capítulo se detallan los aspectos

técnicos del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar, correspondientes a los componentes esenciales para su funcionamiento. En el cuarto capítulo se presentan algunos apartados sobre la adopción de los procedimientos de la SED en el marco de MIPG, explicando cómo estos procedimientos garantizan una administración eficaz y coherente dentro del Observatorio. En el capítulo cinco se incluye también el alcance del comité técnico, su rol en la supervisión y toma de decisiones clave. Finalmente, se presenta la bibliografía del documento, proporcionando las fuentes de referencia utilizadas.

DOCUMENTO PRELIMINAR EN PROCESO DE APROBACION

2. Conceptualización del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar

2.1. Marco conceptual

El acceso y la permanencia escolar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo forman parte del marco normativo vinculado a la misión de la Secretaría de Educación Distrital en adelante SED, en cumplimiento de su objetivo principal de *“Orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación, asegurando el acceso al conocimiento y la formación integral”*. Esto implica la utilización eficiente de los recursos físicos, humanos y financieros, con el fin de promover tanto el acceso como la permanencia de la población en edad escolar, garantizando condiciones de eficiencia y calidad en el sistema educativo oficial.

En dicho marco, un OAPE es fundamental desde su conceptualización debido a que proporciona una base sólida para comprender, analizar y abordar las dinámicas que afectan la educación en términos de acceso y permanencia escolar. A continuación, se detallan las razones clave de su importancia:

- **Monitoreo de la cobertura educativa**

El OAPE permitirá monitorear de manera sistemática y continua la matrícula estudiantil, así como su comportamiento, lo que proporcionará una visión clara sobre las tendencias en el acceso y la permanencia de los estudiantes matriculados en el Distrito. Esto es esencial para identificar problemas y desafíos a tiempo, como las localidades, Unidades de Planeamiento Local (UPL) y Zonales (UPZ) con baja matrícula en grados, niveles e instituciones educativas, entre otros, lo que permite recopilar, sistematizar y analizar datos para la toma de decisiones oportunas.

- **Identificación de factores que afectan la permanencia**

El OAPE permitirá monitorear y detectar las principales barreras o dificultades que impiden a los estudiantes continuar en el sistema educativo, es decir, aquellas que provocan la interrupción de sus trayectorias educativas. Además, facilitará la identificación de factores sociales, económicos, familiares entre otros que afectan la permanencia escolar, lo que permitirá implementar medidas de intervención más efectivas para minimizar la deserción escolar.

- **Generación de datos y evidencia para las políticas públicas educativas.**

Al contar con datos precisos y actualizados, el Observatorio se convierte en una herramienta clave para la formulación y seguimiento de las políticas públicas

educativas. Facilita la mejora en la asignación de recursos, optimizando su distribución según las áreas de mayor necesidad, y permite ajustar las estrategias educativas de manera más precisa, en función de las condiciones y demandas reales de la población escolar atendida. Esto contribuye a la creación de soluciones más adaptadas y sostenibles para mejorar el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

- **Fomento de la colaboración interinstitucional**

Al integrar datos y esfuerzos de diversas instituciones y actores del sector educativo, el Observatorio permitirá promover la cooperación y el trabajo conjunto entre distintas entidades del Distrito para abordar los desafíos del sistema educativo. Esto facilitará la implementación de soluciones coordinadas y eficaces, alineadas con las necesidades específicas de la población escolar. Además, fortalecerá la capacidad de respuesta frente a problemáticas comunes, como la deserción, la calidad educativa y la equidad en el acceso, creando un entorno de colaboración en el que se compartan conocimientos, experiencias y mejores prácticas para mejorar el sistema educativo en su conjunto.

De acuerdo con lo anterior, adquiere importancia la creación y formalización del OAPE, ya que permitirá comprender las dinámicas distritales y locales que afectan el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas, jóvenes y adultos de la ciudad. Esta gestión está en armonía con la misión institucional de la SED, que busca *“Promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades”* (Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006).

Además, brindará información que permitirá a la SED en todos sus niveles (central, local e institucional) formular programas, políticas y tomar decisiones orientadas a mejorar el acceso y la permanencia escolar, de acuerdo con las necesidades y dificultades específicas de cada localidad e institución educativa, lo que facilitará la focalización de estrategias. Asimismo, se constituirá en la fuente principal de información para atender los requerimientos de organismos de control y otras instituciones interesadas en conocer la matrícula oficial de Bogotá y las principales novedades registradas para grupos poblacionales específicos.

2.2. Marco normativo

Este apartado aborda las principales normativas a nivel Distrital y Nacional en el marco del acceso y la permanencia escolar, así como las regulaciones que rigen el funcionamiento de los observatorios en el Distrito. Se incluyen las leyes, decretos y acuerdos relevantes que establecen las bases legales para garantizar la inclusión, el acceso equitativo y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, así como las directrices específicas que rigen la creación, implementación y operación de los observatorios educativos en el contexto local.

Tabla 1. Normas distritales y Nacionales asociadas con el Acceso y Permanencia Escolar, la Gestión Administrativa, producción de información

Normas Distritales	Normas Nacionales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo 257 de 2006. <i>Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.</i> ▪ Decreto 520 de 2011. <i>“Política Pública de Infancia y adolescencia de Bogotá”.</i> ▪ Decreto Distrital 593 de 2017 <i>"por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría de Educación del Distrito y se dictan otras disposiciones."</i> ▪ Decreto Distrital 440 de 2021. <i>Por medio del cual se modifican el Decreto Distrital 330 de 2008 "por el cual se determinan los objetivos, la estructura, y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones"</i> ▪ Resolución 1432 de 2023 SED <i>“Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2024-2025</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constitución Política de 1991. Artículo 67 ▪ Ley 115 de 1994 <i>“Por la cual se expide la ley general de educación”.</i> ▪ Ley 715 de 2001. <i>“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”.</i> ▪ Ley 1098 de 2006. <i>“Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”.</i> ▪ Decreto 1075 de 2015 MEN. <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”</i> ▪ Decreto 1851 de 2015 MEN. <i>“Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las</i>

<p><i>en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá”.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Acuerdo 927 de 2024 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.</i> 	<p><i>entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015.”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Decreto 501 de 2016 MEN. “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media”.</i> ▪ <i>Ley Estatutaria 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 “Protección de los datos personales en Colombia”.</i> ▪ <i>Resolución 5862 de 2024 MEN. “Por medio de la cual se establecen las condiciones generales que rigen el proceso de gestión de la cobertura educativa a cargo de las entidades territoriales certificadas en educación”</i>
--	---

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, las principales normativas que regulan los aspectos importantes relacionados con la gestión de los observatorios en el Distrito son:

- **El acuerdo 871 de 2023:** tiene como principal objetivo regular y estructurar los observatorios en el Distrito, garantizando su adecuada implementación en diversos sectores. Estos observatorios buscan recolectar, procesar y analizar información clave para mejorar la toma de decisiones en las políticas públicas y la gestión de recursos en la ciudad. Este acuerdo refuerza la importancia de contar con datos precisos y actualizados para abordar de

manera efectiva las problemáticas que enfrenta la capital, mejorando la transparencia y la eficiencia en la administración pública.

- **El acuerdo 548 de 2016:** tiene como principal objetivo regular los Observatorios en el Distrito, así como, monitorear las condiciones que afectan el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. A través de la recolección de datos, la cooperación interinstitucional y la transparencia, este decreto busca mejorar las políticas públicas en educación, garantizar la equidad en el acceso a la educación y reducir las brechas de deserción escolar en el país.

3. Aspectos técnicos del Observatorio

3.1. Lineamientos para el diseño e implementación de observatorios en Bogotá D.C

En el año 2024, con motivo de la expedición del Acuerdo Distrital 871 del 6 de febrero de 2023 del Concejo de Bogotá D.C., por el cual “*se establecen medidas para el fortalecimiento de la Red de Observatorios Distritales, se adoptan lineamientos para su funcionamiento y se dictan otras disposiciones*”, se hizo necesario realizar la actualización a la Guía Básica para la Creación, Desarrollo, Reestructuración y Consolidación de los Observatorios del Distrito Capital. En dicho marco, a continuación, se abordan los componentes esenciales para su funcionamiento:

- Recursos humanos.
- Recursos tecnológicos y logísticos.
- Recursos financieros (inversión-funcionamiento).
- Temáticas, objetivos, fenómenos y/o problemas.
- Fuentes de información.
- Metodología.
- Resultados y productos.
- Medios de difusión.

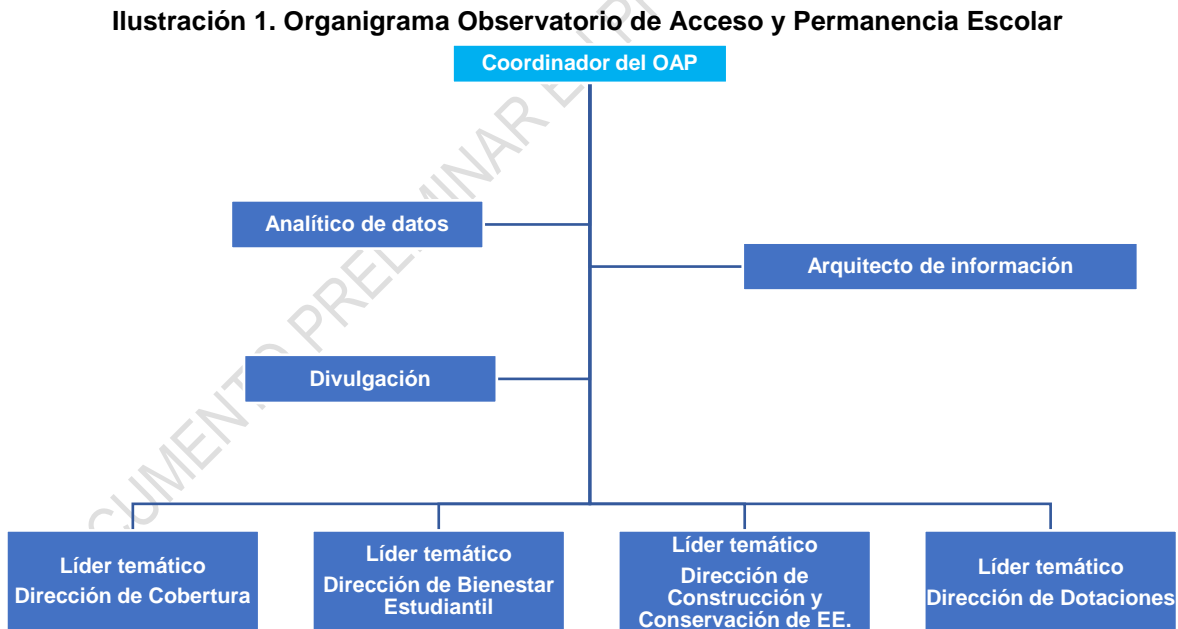
En conjunto, estos componentes asegurarán que el OAPE funcione de manera eficiente, transparente y alineada con las necesidades y desafíos del Distrito Capital. De esta forma, se fortalecerá la capacidad de Bogotá para tomar

decisiones informadas, impulsando el desarrollo educativo, social, económico entre otros de la ciudad de manera equitativa y sostenible.

3.2. Recursos humanos

Con el propósito de consolidar el Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar (OAPE), la Dirección de Cobertura ha conformado un equipo técnico y profesional altamente calificado, encargado de liderar y coordinar todas las actividades relacionadas con la recolección, análisis y difusión de datos. Este equipo está compuesto por personal con experiencia en áreas clave como educación, estadística, análisis de datos y gestión pública, asegurando que el observatorio funcione de manera eficiente y cumpla con los objetivos establecidos. Además, se garantiza la asignación de recursos humanos y técnicos adecuados para fortalecer la capacidad de monitoreo y toma de decisiones informadas en torno a las políticas de acceso y permanencia escolar.

Así las cosas y con el propósito de consolidar el Observatorio, la Dirección de Cobertura, conformó un equipo profesional integrado de la siguiente forma:



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se relaciona responsabilidades de los integrantes del equipo del observatorio.

- **Coordinador del OAPE¹:** Es el encargado de gestionar el alcance de los objetivos del Observatorio, consolidando las relaciones con los grupos de interés y orientando el desarrollo de las investigaciones de acuerdo con los lineamientos de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia. En dicho marco, a continuación, se detallan algunas actividades a desarrollar:
 - Secretario del comité técnico.
 - Articular e integrar la información.
 - Administrar contenido portal Web.
 - Proponer plan de trabajo.
 - Seguimiento y control actividades Observatorio.
 - Realizar otras funciones relacionadas con el rol.

- **Analítico de datos:** Es el encargado de gestionar y administrar de manera efectiva el conocimiento generado en el observatorio, asegurando un procesamiento adecuado de la información que permita la producción de documentos, análisis, metodologías, infografías, perfiles, entre otros, que faciliten la toma de decisiones de los interesados. En dicho marco, a continuación, se detallan algunas actividades a desarrollar:
 - Garantizar la preparación y disponibilidad de los sistemas de información.
 - Realizar el levantamiento, análisis y gestión de fuentes de información.
 - Consolidar el inventario de productos del Observatorio.
 - Apoyar la consolidación de información para la planificación de estrategias, programas y proyectos de la SED para la toma de decisiones.
 - Brindar recomendaciones sobre la información necesaria para el adecuado funcionamiento del Observatorio.
 - Participar en la planificación y revisión de los productos generados por el Observatorio.
 - Realizar otras funciones relacionadas con el rol.

¹ Este rol lo desempeñara el Director (a) de Cobertura de la SED.

- **Arquitecto de información:** Es el encargado de diseñar la arquitectura de datos e integrarla con los sistemas de información relevantes para la gestión del Observatorio y de garantizar el soporte técnico necesario para su operatividad, seguridad y calidad. En dicho marco, a continuación, se detallan algunas actividades a desarrollar:
 - Asegurar que los datos sean confiables, optimizando su eficiencia y estructura.
 - Realizar el análisis, diseño e implementación de herramientas para gestionar la información y el conocimiento del observatorio.
 - Facilitar la captura, recopilación, descripción, y generación de datos y/o registros de información.
 - Implementar y ejecutar los protocolos para la preparación de los datos (selección, limpieza, construcción e integración).
 - Verificar el estado de los recursos informáticos que permitan el correcto funcionamiento y entrega confiable de los resultados requeridos.
 - Realizar otras funciones relacionadas con el cargo

- **Divulgación:** Es el encargado de apoyar en la implementación de estrategias de comunicación y relaciones públicas, desarrollando actividades dirigidas a los diversos grupos de interés del Observatorio. Además, debe garantizar la entrega oportuna y confiable de piezas comunicativas a través de los medios seleccionados, asegurando una adecuada visibilidad y difusión de sus contenidos. En dicho marco, a continuación, se detallan algunas actividades a desarrollar:
 - Implementar la estrategia de comunicación del Observatorio.
 - Coordinar el diseño y diagramación de publicaciones, asegurando su calidad y el cumplimiento de los estándares de imagen.
 - Velar por el uso adecuado y el cuidado de la información e insumos utilizados en el desarrollo del Observatorio.
 - Gestionar la producción de Contenidos Multimedia.
 - Diseñar estrategias de divulgación que aseguren una mayor visibilidad de los productos generados por el Observatorio.
 - Realizar otras funciones relacionadas con el cargo.

- **Lideres temáticos:** Liderar en las direcciones técnicas la ejecución del plan de trabajo para la producción de información del OAPE, así como proponer temáticas y contenidos alineados con las áreas de su misión. En dicho marco, a continuación, se detallan algunas actividades a desarrollar:
 - Planificar los procesos del plan de trabajo del OAPE y los productos a cargo de la Dirección.
 - Asegurar la oportunidad y calidad de los productos bajo su responsabilidad
 - Realizar seguimiento y monitoreo del plan de acción y los productos del Observatorio en su dirección.
 - Proponer y monitorear las necesidades de información relacionadas con el acceso y la permanencia escolar.
 - Promover la construcción de bases de datos consistentes y estandarizadas, garantizando los requisitos mínimos de calidad y la sostenibilidad de los datos e información histórica dentro de la Dirección.

3.3. Recursos tecnológicos y logísticos

En el marco del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar (OAPE), es fundamental disponer de los recursos tecnológicos y logísticos adecuados que aseguren el óptimo desempeño y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el OAPE. Entre los recursos con los que se contará se incluyen:

- **Equipos de cómputo:** El OAPE dispondrá de infraestructura tecnológica compuesta por computadoras de alto rendimiento, con acceso a internet de alta velocidad, para asegurar la capacidad de procesamiento y almacenamiento de grandes volúmenes de datos. Entre las características de los equipos disponible están: Capacidad de Disco: Estado Solido SSD 512 GB; Procesador: Intel Core I7; Memoria RAM: 16GB; Tamaño Pantalla: 27 Pulgadas.
- **Software especializado:** El OAPE dispondrá de programas adecuados para el procesamiento, análisis y visualización de la información, como sistemas de gestión de bases de datos, herramientas de análisis estadístico y software de visualización de datos. Entre los programas que se utilizaran esta: Herramientas de análisis estadístico como R y SPSS,

Software de visualización de datos como Power BI, Sistemas de gestión de bases de datos como SQL Server y software de lenguaje de programación como Python.

- **Espacios de trabajo:** El OAPE dispondrá de espacios físicos en la Secretaría de Educación del Distrito que permitirán a los equipos de trabajo realizar sus funciones de manera eficiente, con condiciones ergonómicas adecuadas y mobiliario funcional que favorezca la productividad y colaboración. Los procesos y actividades asociadas al Observatorio se realizarán principalmente desde la Subsecretaría de Acceso y Permanencia, en las Direcciones de Cobertura, Bienestar Estudiantil, Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y Dotaciones, y en los demás espacios que se definan según las necesidades de articulación intrainstitucional.
- **Conectividad y redes:** El OAPE contará con la conectividad y red de la Secretaría de Educación del Distrito, la cual es robusta y segura, garantizando la transmisión continua de datos sin interrupciones, lo que resulta esencial para su adecuado funcionamiento. Asimismo, se garantizará en todo momento el funcionamiento del sitio web del OAPE, el cual estará siempre disponible, accesible y actualizado, permitiendo la consulta de los datos, informes y resultados generados por el Observatorio.
- **Soporte técnico y mantenimiento:** El OAPE contará con el equipo de soporte técnico de la Secretaría de Educación del Distrito para realizar el mantenimiento preventivo de los equipos y sistemas, minimizando los tiempos de inactividad y asegurando la operatividad continua del Observatorio.

La integración de estos recursos logísticos y tecnológicos son esenciales para asegurar el correcto funcionamiento del OAPE, permitiendo una gestión eficiente de los datos para la adecuada toma de decisiones.

3.4. Recursos financieros

Para garantizar el adecuado funcionamiento y sostenimiento continuo del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar, la SED asigna anualmente recursos financieros específicos dentro de su presupuesto institucional desde la

Subsecretaría de Acceso y Permanencia – Dirección de Cobertura. Estos recursos se contemplan anualmente y están destinados a asegurar que el observatorio opere de manera eficiente, actualice sus datos de forma regular, realice análisis periódicos y difunda información clave que facilite la toma de decisiones basadas en evidencia. Esto asegura que el observatorio pueda responder a las demandas crecientes de información en el marco educativo, y que su contribución al seguimiento del acceso y la permanencia escolar sea integral y sostenible a largo plazo.

De esta forma, los recursos financieros disponibles se destinan específicamente al talento humano que integra el observatorio, encargado de la recolección, análisis e interpretación de los datos. Además, estos recursos se complementan con la adquisición y mantenimiento de los equipos tecnológicos necesarios, como equipos de cómputo, software especializado y red de internet, así como otras herramientas logísticas que facilitan el procesamiento de la información. Este enfoque integral asegura que tanto el talento humano como la infraestructura tecnológica estén debidamente respaldados, permitiendo al observatorio operar de manera eficiente y garantizar la calidad de los datos y análisis que proporciona.

3.5. Objetivos, temáticas, fenómenos y/o problemáticas

- **Objetivo general del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar**

Generar conocimiento e información relevante sobre el acceso y la permanencia escolar en el Distrito Capital, con el fin de promover la investigación y favorecer la toma de decisiones basadas en evidencia. A través de la recolección, análisis, monitoreo y divulgación de información, el Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar busca identificar las principales barreras y oportunidades en el ámbito educativo, contribuyendo a la formulación de políticas públicas educativas y estrategias focalizadas que aseguren una educación inclusiva, equitativa y de calidad, mejorando el acceso y la permanencia escolar en todos los niveles educativos.

- **Objetivos específicos del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar:**

- ✓ **Proporcionar información estratégica para la planificación, monitoreo y la toma de decisiones:** Generar, estructurar, analizar y difundir información estratégica y relevante que facilite la planificación y

fortalezca el seguimiento del sistema educativo por los diferentes actores. Esto incluye estadísticas sobre información de matrícula, deserción escolar, factores de riesgo, estrategia de acceso y permanencia, entre otros, que serán fundamentales para la formulación de políticas públicas y acciones educativas focalizadas.

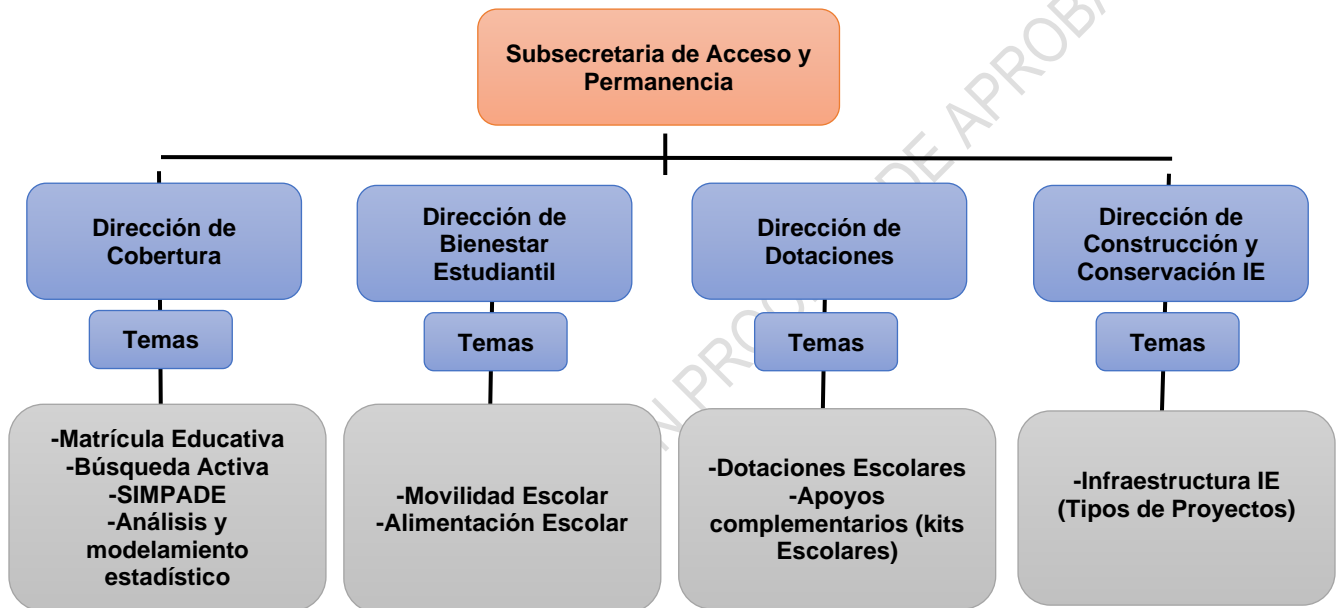
- ✓ **Generar conocimiento sobre los factores que influyen en el acceso y la permanencia escolar:** Identificar y analizar los factores, que afectan la inclusión y retención de estudiantes de los diferentes grupos poblacionales en Bogotá. Esto permitirá construir un panorama claro sobre los factores que inciden directamente en la educación, con el fin de diseñar estrategias más efectivas y específicas que promuevan la equidad educativa.
- ✓ **Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas:** Asegurar una gestión transparente mediante la organización y sistematización de datos, promoviendo la participación ciudadana, y fortaleciendo la rendición de cuentas, lo que contribuye a generar confianza en las políticas y proyectos implementados.
- ✓ **Fomentar la gestión del conocimiento:** La gestión del conocimiento integra la producción, análisis, aplicación y difusión del saber técnico, promoviendo una toma de decisiones informada y sostenible. A través del uso de datos robustos, modelos e indicadores relevantes, y mediante herramientas digitales, metodologías colaborativas y estrategias de comunicación, se busca fomentar la innovación, la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional en la planificación y gestión territorial.

- **Temáticas del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar**

Los ejes temáticos del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar se centran en los aspectos clave que influyen en el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sector educativo. Estos ejes permiten estructurar el análisis y seguimiento de los factores que impactan el sistema educativo, proporcionando información valiosa para la toma de decisiones y la implementación de políticas educativas.

Los ejes temáticos del OAPE se enfocarán inicialmente² en las diversas direcciones técnicas de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia Escolar, destacando los principales aportes de cada una de estas áreas. Este enfoque permitirá abordar de manera integral los aspectos clave que inciden en el acceso y la permanencia escolar, garantizando que el observatorio se base en los esfuerzos y logros alcanzados en cada área específica para fortalecer las políticas y estrategias relacionadas.

Ilustración 2. Ejes temáticos Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se especifica cada temática:

Dirección de Cobertura

- **Análisis y modelamiento estadístico:** Procesamiento de datos para proyectar tendencias de matrícula, identificar brechas de acceso y evaluar el impacto de las políticas educativas con el fin de generar escenarios prospectivos que orienten la toma de decisiones. Esta temática permite anticipar necesidades entorno a la matrícula, estimar riesgos de deserción,

² Si en el futuro llegarán a incorporarse nuevas temáticas de interés, estas serán tenidas en cuenta por el Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar en el marco de sus funciones de análisis, seguimiento y divulgación de información, siempre que estén alineadas con los objetivos de la política educativa distrital.

valorar la eficiencia interna del sistema educativo y sustentar técnicamente la formulación y ajuste de estrategias de cobertura, acceso y permanencia escolar en el Distrito.

- **Matrícula Educativa:** Registro y seguimiento de los estudiantes del sector oficial y no oficial, lo cual permite analizar la cobertura, las tendencias de matrícula y la distribución de la población estudiantil por niveles, grados, localidades e instituciones educativas.
- **Búsqueda Activa:** Estrategia para identificar, caracterizar y reincorporar al sistema educativo a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, que están por fuera de la escuela o en riesgo de deserción.
- **SIMPADE (Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar):** Proceso a través del cual se adelanta el seguimiento “estudiante a estudiante” y por Institución Educativa. Este sistema facilita el monitoreo de las condiciones que inciden en la permanencia o la deserción escolar a lo largo de toda la trayectoria educativa, generando alertas tempranas y apoyando la formulación de estrategias de prevención y atención.

Dirección de Bienestar Estudiantil

- **Movilidad Escolar:** Estrategia que garantiza el transporte seguro y oportuno a los estudiantes que, por razones geográficas, de seguridad o de vulnerabilidad, enfrentan dificultades para acceder a su institución educativa. Este programa contribuye a contrarrestar la deserción escolar y busca implementar alternativas sostenibles y eficientes de transporte, ajustadas al lugar de residencia de los estudiantes y a la oferta educativa pública disponible.
- **Alimentación Escolar:** Estrategia que busca mejorar la permanencia y el rendimiento escolar mediante el suministro de alimentos adecuados y nutritivos a la población estudiantil.

Dirección de Dotaciones

- **Dotaciones Escolares:** Provisión de mobiliario, equipos, materiales pedagógicos entre otros, que garantizan ambientes educativos adecuados, favoreciendo el aprendizaje, la inclusión y el bienestar de los estudiantes.
- **Apoyos complementarios (kits escolares):** Estrategia orientada a garantizar que los estudiantes en condición de vulnerabilidad cuenten con los insumos necesarios para su proceso educativo, contribuyendo a reducir las barreras económicas y a fortalecer la permanencia escolar.

Dirección de Construcción y Conservación de EE

- **Infraestructura IE (Tipos de Proyectos):** Planificación, construcción, adecuación, mantenimiento y conservación de las instituciones educativas distritales para garantizar ambientes seguros, dignos y adecuados para el aprendizaje, favoreciendo la permanencia y el bienestar de la comunidad educativa.

De acuerdo con lo anterior, desde cada Dirección se aportará información relevante y actualizada que contribuirá al análisis y seguimiento de las variables que afectan el acceso y la permanencia escolar. Cada Dirección proporcionará datos específicos y detallados según su área de competencia, lo que permitirá construir un panorama más completo y preciso de la situación educativa. Esta articulación será clave para identificar retos, medir avances y proponer acciones efectivas que fortalezcan las políticas educativas y mejoren los resultados de acceso y permanencia escolar en el Distrito.

- **Fenómenos y problemáticas**

Bogotá ha venido avanzando progresivamente en la universalización de la cobertura educativa, a partir de la implementación de acciones que han incidido, en mayor medida, en el fortalecimiento del acceso y la permanencia en el sistema educativo de la ciudad. Una muestra de ello es que el Distrito de acuerdo con las últimas cifras oficiales de escolaridad año 2023, ubicó su tasa de cobertura bruta en el 97,4% y al mismo tiempo su tasa de cobertura neta global en el 89,9%. En esta misma perspectiva, las últimas cifras de asistencia escolar calculadas a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares Encuesta (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE), corroboran los avances significativos en materia de acceso y permanencia escolar de la ciudad. En consecuencia, es relevante mencionar que para el año 2024 el 96,72% de los niños, niñas y jóvenes (5 a 16 años) asistieron a las instituciones de educación preescolar, básica y media³. De otro lado, es de resaltar que la ciudad en los últimos nueve años la ciudad ha mostrado una tendencia a la baja en este indicador, pasando del 3,63% en 2015 al 2,84% en 2023, persiste el desafío de garantizar que más niñas, niños y jóvenes permanezcan en el sistema educativo.

³ La tasa de asistencia se calcula con base en la fuente GEIH-DANE, Este resultado corresponde al promedio registrado entre los meses de enero y septiembre, es decir, desde el inicio del año escolar hasta el mes de cambio de vigencia en el SIMAT.

Aunque Bogotá ha mantenido cifras inferiores al promedio nacional, con una diferencia anual superior a un punto porcentual, para la Secretaría de Educación es fundamental seguir fortaleciendo y ampliando las estrategias que promuevan la permanencia escolar para completar las trayectorias educativas de las y los estudiantes.

Como se puede observar, la SED no escatima esfuerzos para garantizar el acceso y la permanencia escolar de niñas, niños, jóvenes y adultos actualmente matriculados en los más de 400 colegios distritales, asegurando de esta manera igualdad de oportunidades para acceder a la educación y completar sus estudios en las 20 localidades de la ciudad.

No obstante, a pesar de los avances en materia de cobertura, aún se presentan brechas educativas que afectan las condiciones de acceso y permanencia escolar entre zonas y grupos poblacionales de las diferentes localidades del Distrito. Así las cosas, una oferta en el marco de la educación inclusiva en la ciudad se ve limitada por ser insuficiente para la atención de los niñas y niños en algunos niveles escolares, así como la población sujeta de especial protección constitucional (personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado interno, pertenecientes a grupos étnicos, entre otras), que requieren de una atención educativa que reconozca, respete y valore la diversidad.

Dicha situación, está asociada principalmente a factores relacionados con cambio de país, localidad, residencia, problemas económicos, falta de apoyo de la familia, clima escolar entre otros (EDDE 2023). Sumado a lo anterior, vale la pena traer a colación otras de las causas identificadas que agudizan dicha brecha educativa, las cuales están relacionadas con las migraciones poblacionales, la escasa disponibilidad de suelo en las zonas de crecimiento poblacional, el desarrollo de proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP) sin la previsión de áreas para equipamientos educativos y las disposiciones normativas relacionadas con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Frente a este panorama y con el objetivo de visibilizar, hacer seguimiento y monitoreo a esta problemática, la Secretaría de Educación del Distrito ha implementado diversas estrategias que permiten identificar las brechas existentes en acceso y permanencia escolar. Estas iniciativas incluyen el fortalecimiento de la infraestructura educativa, la creación de programas específicos para grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, la mejora de las condiciones de los

entornos escolares, entre otras. Asimismo, se han priorizado intervenciones en aquellas localidades con mayores desafíos, buscando garantizar que todos los niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan las mismas oportunidades de acceder y permanecer en el sistema educativo.

Finalmente, con el objetivo de fortalecer las acciones de seguimiento se configuró el OAPE como una instancia clave para la recolección, análisis, monitoreo, investigación y divulgación de información relacionada con el acceso y la permanencia escolar en el Distrito Capital.

3.6. Fuentes de información

Se utilizan fuentes primarias y secundarias para la generación de los distintos productos del observatorio. Las fuentes primarias, son aquellas que proporciona datos directos o información original, sin haber sido interpretada ni analizada previamente. Para el caso el OAPE, por ejemplo, la principal fuente de información primaria es el registro administrativo Anexo 6A y 5A el cual se genera desde el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). Por otro lado, las fuentes secundarias comprenden estadísticas públicas, informes previos, investigaciones académicas y datos provenientes de otros organismos institucionales, que complementan la información recolectada de manera directa. La combinación de ambas fuentes permite generar productos más completos y precisos, esenciales para el análisis y la toma de decisiones informadas en políticas públicas educativas.

Así las cosas, el Observatorio utilizará las siguientes fuentes de información:

Tabla 2. Fuentes de información del OAPE

Nombre de la fuente	Entidad	Periodicidad	Tipo de fuente
Anexo 6A Oficial	SED	Mensual	Primaria
Anexo 5A Oficial	SED	Mensual	Secundaria
Estudio de Insuficiencia Educativa	SED	Anual	Primaria
Encuesta Distrital de Deserción Escolar	SED	Última 2023	Primaria
Sistema de Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE)	SED	Anual	Primaria
Bases del Programa de Alimentación Escolar	SED	Mensual	Primaria
Bases del Programa de Movilidad Escolar	SED	Mensual	Primaria

Nombre de la fuente	Entidad	Periodicidad	Tipo de fuente
Bases ubicación de Colegios	SED	Mensual	Primaria
Base de avance de obras de construcción de colegios	SED	Mensual	Primaria
Directorio de Establecimientos Educativos (DUE)	SED	Semestral	Secundaria
Base de Búsqueda activa	SED	Anual	Primaria
Ranking de Colegios	SED	Anual	Primaria
Recursos de gratuidad	SED	Anual	Primaria
Índice de Riegos de Deserción	SED	Anual	Primaria
Tasa de Permanencia	SED	Anual	Primaria
Población Víctima del Conflicto Armado cruce SIMAT-RUV	SED - UARIV	Anual	Primaria
Encuesta Multipropósito de Bogotá	DANE	Cada tres años última 2021	Primaria
Encuesta Nacional de Calidad de Vida	DANE	Anual	Primaria
Gran Encuesta Integrada de Hogares	DANE	Mensual	Secundaria
Encuesta de Pulso Social	DANE	Trimestral	Primaria
Tasa de eficiencias interna (deserción, aprobación y reprobación)	MEN	Anual	Secundaria
SISBEN	DPS	Anual	Primaria

Fuente: Elaboración propia

3.7. Metodología

El Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar adoptará una metodología que integra enfoques cualitativos y cuantitativos, lo que permitirá abordar de manera integral los desafíos relacionados con el acceso y la permanencia escolar en Bogotá. En primer lugar, se llevará a cabo una identificación exhaustiva de las fuentes de información relevantes, para asegurar que los datos recopilados sean representativos y completos.

La metodología incluirá la aplicación de técnicas y herramientas específicas para la captura y generación de resultados, como encuestas, procesamiento de datos, análisis estadísticos, revisión documental, modelos predictivos, entre otros, que permitirán obtener tanto información cuantitativa como cualitativa. Estos

procedimientos posibilitarán un análisis detallado sobre el acceso y la permanencia escolar en el Distrito.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe el procedimiento para abordar la información que se gestionará en el OAPE:

- **Bases de datos**

El propósito de este procedimiento es garantizar que la información cuantitativa almacenada se gestione de manera eficiente, coherente y segura, facilitando su fácil acceso, actualización y análisis. Este procedimiento define el proceso para la recopilación, organización, validación, procesamiento y mantenimiento de los datos provenientes de fuentes primarias. De esta forma, se asegura que los datos sean útiles, confiables y estén disponibles para su uso en la toma de decisiones, generación de informes, estudios e investigaciones.

Este procedimiento comienza con la identificación de la fuente de información y finaliza con la publicación de las bases de datos en los repositorios internos de la SED, asegurando en todo momento la calidad, coherencia y accesibilidad de los datos. Este proceso se llevará a cabo de acuerdo con las directrices establecidas por la SED, asegurando el cumplimiento de los procedimientos y normativas vigentes⁴, con el fin de optimizar la gestión de la información y garantizar la calidad y precisión de los resultados obtenidos.

- **Elaboración de informes (boletines, infografías)**

El procedimiento para la elaboración de informes en el marco del OAPE es un proceso meticuloso que incluye la recolección de datos, análisis estadístico, redacción clara y accesible, y la validación del contenido, con el objetivo de generar documentos que informen y orienten la toma de decisiones para mejorar el acceso y la permanencia escolar en Bogotá.

Este procedimiento comienza con la definición del objetivo del informe, que establece el propósito específico del documento. Posteriormente, se recopilan los datos relevantes a través de fuentes primarias. Estos datos se someten a un

⁴ Para el caso la guía de datos abiertos de la SED que se puede ver en [chrome-extension://kdpelmjpfafjppnhbloffcjpeomlnpah/https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/Guia_datos_abiertos_SED.pdf](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/Guia_datos_abiertos_SED.pdf), Resolución 3564 de 2015, Ley 1712 de 2014.

procesamiento de datos riguroso para identificar y caracterizar la información que aporta valor a los objetivos del informe.

La redacción del informe se realiza de manera clara, estructurada y accesible, utilizando gráficos, tablas y otros recursos visuales que faciliten la comprensión de los resultados. Una vez redactado, el informe pasa por un proceso de validación, en el que se revisa su contenido y se aseguran su precisión y coherencia, con la participación de expertos y responsables del OAPE.

Finalmente, el procedimiento culmina con la publicación del informe en el sitio web del Observatorio, asegurando su disponibilidad para el público en general. La publicación en línea permite que los resultados lleguen a los actores clave, como la comunidad de la SED, autoridades y el público en general, contribuyendo a la mejora continua de las políticas y estrategias relacionadas con el acceso y la permanencia escolar en Bogotá.

- **Documentos técnicos (estudios, investigaciones, cuadernos de análisis)**

El procedimiento para la elaboración de documentos técnicos en el marco del OAPE es un proceso estructurado que asegura la validez y la utilidad de los estudios realizados, con el objetivo de proporcionar datos y análisis que contribuyan a mejorar el acceso y la permanencia escolar en Bogotá.

Este procedimiento comienza con la definición del tema de investigación y la formulación de preguntas clave, las cuales guiarán todo el estudio. A continuación, se realiza una exhaustiva recolección de datos a partir de fuentes primarias y secundarias, seguida de un análisis riguroso y la elaboración del documento técnico. El proceso incluye la validación de los resultados mediante revisiones técnicas y la elaboración de conclusiones y recomendaciones basadas en evidencia.

Finalmente, el procedimiento concluye con la presentación y publicación de los resultados en el sitio web del Observatorio, asegurando su accesibilidad para la comunidad de la SED, autoridades y el público en general. Además, se realiza una difusión activa para que los informes lleguen a los tomadores de decisiones y a aquellos que pueden implementar acciones basadas en los resultados obtenidos. Este enfoque integral garantiza que los estudios contribuyan

efectivamente al diseño de políticas públicas que fomenten la equidad educativa en el Distrito Capital.

3.8. Resultados y productos

Los principales productos del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar estarán disponibles a través del microsítio web, y estarán enfocados en el análisis de información proveniente de diversos procesos que convergen en el ámbito educativo. Estos productos tienen como objetivo atender las expectativas y necesidades de diferentes actores con interés en el sector educativo. A través de estos análisis, se busca ofrecer datos relevantes y actualizados que faciliten la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas educativas más efectivas, orientadas a mejorar el acceso y la permanencia escolar en el Distrito.

Así las cosas, el Observatorio tendrá los siguientes productos:

Tabla 3. Productos del OAPE

Producto	Descripción
Tableros de Acceso y Permanencia	Son tableros dinámicos concebidos como una herramienta de planeación, seguimiento y monitoreo. Contienen estadísticas históricas de matrícula, cobertura mensual de matrícula, demanda educativa, oferta educativa, tasas de eficiencia interna (aprobación, reprobación y deserción), programa de alimentación escolar, movilidad escolar, bienestar estudiantil, inventario de dotaciones escolares, avance en infraestructura educativa, características poblacionales de la matrícula, entre otros. Este tipo de productos permite tanto a funcionarios de nivel central, local e institucional, así como a la población en general, acceder a información clave para sus diferentes procesos. Además, facilita la identificación de tendencias, áreas de mejora y posibles intervenciones en tiempo real, optimizando los procesos de gestión educativa y mejorando la efectividad de las políticas públicas relacionadas con el acceso y la permanencia escolar.
Infografías de acceso y permanencia	Son documentos breves que combinan cifras, texto e imágenes sobre temas relevantes relacionados con el acceso y la permanencia escolar. Estas proporcionan

	información clara y concisa a la comunidad educativa y al público en general sobre asuntos de interés.
Boletines de acceso y permanencia	Son documentos de análisis que tienen por objetivo brindar información amplia sobre diferentes situaciones que inciden en el acceso y permanencia escolar. Estos boletines destacan características específicas del SIMAT, como aspectos poblacionales, demográficos, entre otros.
Documentos técnicos (estudios o investigación)	Son documentos más detallados y completos, derivados de investigaciones en las que participa la SED, y que abordan temas relacionados con el acceso y la permanencia escolar.
Clasificación de colegios oficiales	Esta es una herramienta que le permite a la SED identificar las instituciones educativas que han mejorado sus procesos educativos, así como los que han presentado mayores dificultades teniendo en cuenta el contexto en el que se encuentran inmersos y los retos institucionales que deben enfrentar.
Documentos técnicos (cuadernos de análisis)	Documentos técnicos que recopilan, organizan y analizan información clave sobre los factores que influyen en el acceso y la permanencia de la población escolar en el sistema educativo
Normograma	Compilado de las principales normas (leyes, decretos, resoluciones, acuerdos, entre otros) que afectan el acceso y la permanencia escolar.
Biblioteca de Noticias	Compilado de Noticias sobre estrategias nacionales o de otras regiones del mundo que buscan impactar el acceso y la permanencia escolar.

Fuente: Elaboración propia

3.9. Medios de difusión

La publicación de la información del OAPE se encuentra enmarcada en la Ley 1712 de 2014, conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, la cual se constituye como la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental que tienen los ciudadanos colombianos de tener acceso a la información pública en nuestro país. Esta Ley tiene como objetivo que la información en posesión, custodia o bajo control de cualquier entidad pública, órgano y organismo del Estado colombiano esté a disposición de todos los ciudadanos e interesados de manera oportuna,

veraz, completa, reutilizable y procesable y en formatos accesibles (ABC Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública).

Uno de los grandes retos, es contar con una ciudadanía bien informada, no sólo porque fomenta la transparencia en la gestión pública, el buen gobierno y la eficiencia administrativa a través de la rendición de cuentas y la exigibilidad de resultados, sino porque una ciudadanía informada puede ejercer plenamente otros derechos fundamentales y tomar decisiones más acertadas.

De acuerdo con la Corporación Transparencia por Colombia (2010), la transparencia, implica gobernar expuesto y a modo de vitrina, al escrutinio público y define que la transparencia tiene tres dimensiones: transparencia de la gestión pública, transparencia en la rendición de cuentas y transparencia en el acceso a la información pública, Justamente esta tercera dimensión es uno de los ejes que guía la conformación de este Observatorio de Acceso y Permanencia, que busca no sólo divulgar la información pública relacionada con el proceso educativo de Bogotá, sino compartir conocimiento que permita avanzar en el mejoramiento continuo y acompañamiento permanente a los y las estudiantes durante su trayectoria escolar, disminuyendo el impacto de aspectos que puedan incrementar una deserción escolar.

Son muchos los beneficios que otorga para un Estado, la ciudadanía y los entes gubernamentales, el tener una Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. Sin embargo, se pueden concretar estos tres: es una herramienta fundamental de participación democrática, un medio de empoderamiento de la ciudadanía y un derecho que facilita el ejercicio de otros derechos humanos.

Es preciso recordar, que el acceso a la información pública es un derecho fundamental, reconocido por la Convención Americana de Derechos Humanos - en su artículo 13, que exige a los Estados brindar a los ciudadanos información que está en su poder. Así mismo, establece el derecho que tenemos todos los ciudadanos de buscar, solicitar, recibir y divulgar aquella información pública, en manos de los órganos, entidades y funcionarios que componen el Estado (Organización de los Estados Americanos (OEA) 2021).

En un marco normativo más general, el derecho de acceso a la información pública se conecta a nivel internacional con el derecho de libertad de expresión.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 en su artículo 19 manifiesta: “*Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión*” (Defensoría del Pueblo, 2018).

Sobre esta base, cobra gran relevancia el trabajo en el proceso de divulgación del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar, en el cual se utilizarán los principales medios informativos internos y externos disponibles en la Secretaría de Educación del Distrito. Este proceso contará con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, como área responsable de la comunicación institucional, para garantizar una estrategia de divulgación efectiva.

Finalmente, el portal web de la Secretaría de Educación del Distrito se constituirá como el principal medio de difusión para dar a conocer los productos del Observatorio⁵, especialmente dirigidos a los actores clave del sector, tanto a nivel local como institucional (directivos docentes, docentes, padres de familia, estudiantes, la comunidad en general y demás entidades interesadas).

4. Diseño y adopción de procedimientos de la SED

Los objetivos y las actividades del OAPE, se encuentran alineadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la SED, especialmente con las políticas de Transparencia, Gestión del Conocimiento y Gestión de la Información Estadística. Igualmente, el OAPE atenderá lo establecido en las Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de los datos personales, así como los lineamientos del Manual de la Política General del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Secretaría de Educación Distrital.

De igual forma el OAPE, garantiza el cumplimiento de los protocolos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa y la Oficina de Servicio al Ciudadano en los manuales de uso de marca Alcaldía de Bogotá, Manual para la gestión de la comunicación digital y Manual de servicios a la ciudadanía

⁵ Actualmente, el sitio web del Observatorio de Acceso y Permanencia es: <https://oape.educacionbogota.edu.co/> .Sin embargo, nos encontramos en proceso de migración y actualización de la página, con el fin de optimizar su estructura, mejorar la accesibilidad, modernizar el diseño y garantizar que la información disponible se mantenga actualizada y en coherencia con las necesidades de la comunidad educativa, la ciudadanía en general y los lineamientos institucionales.

Ilustración 3. Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar y MIPG



Fuente: Elaboración SED

5. Comité técnico

El comité técnico del Observatorio tiene como finalidad coordinar, orientar, ejecutar y realizar el seguimiento físico, técnico y administrativo de las actividades del OAPE, velando por el cumplimiento de sus objetivos y el desarrollo efectivo de sus funciones.

El comité técnico se encuentra conformado de la siguiente forma:

- Delegado de la Dirección de Cobertura.
- Delegado de la Dirección de Bienestar Estudiantil.
- Delegado de la Dirección de Construcción y conservación de Establecimientos Educativos.
- Delegado de la Dirección de Dotaciones Escolares.
- Delegado invitado⁶ de otras Subsecretarías y Direcciones de la Secretaría de Educación del Distrito.

El comité se reunirá de manera presencial o virtual, como mínimo una vez cada cuatrimestre de manera ordinaria y extraordinariamente a solicitud de cualquiera

⁶ La invitación se efectuará conforme a los temas que se aborden en las sesiones del comité técnico.

de las partes. En cada una de las sesiones se deberá elaborar las respectivas actas, en donde se dejarán plasmados los temas tratados, los compromisos y las decisiones a que se haya llegado.

El comité tiene las siguientes funciones:

- Garantizar el cumplimiento de los componentes y procedimientos para el funcionamiento del OAPE, así como propender por su mejoramiento y la generación continua de información.
- Recopilar propuestas y evaluar los temas que deben ser tratados por el OAPE, asegurando que los asuntos seleccionados sean relevantes, oportunos y alineados con los objetivos estratégicos del Observatorio.
- Proponer y evaluar las medidas correctivas o de mejoramiento que requiera el OAPE.
- Revisar periódicamente los contenidos publicados en la página web e informar de cualquier novedad en la misma.
- Promover el fortalecimiento del OAPE para la generación continua de información estratégica que favorezca la mejora en la toma de decisiones en el sector educativo

6. Bibliografía

- Acuerdo Distrital 927 de 2024 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”
- Acuerdo 871 de 2023 “Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento de la red de observatorios distritales, se adoptan lineamientos para su funcionamiento y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 1432 de 2023 SED “Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2024-2025 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá”.
- Decreto Distrital 440 de 2021 "Por medio del cual se modifican el Decreto Distrital 330 de 2008 "por el cual se determinan los objetivos, la estructura, y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones", y el Decreto Distrital 593 de 2017 "por el cual se modifica la

estructura organizacional de la Secretaría de Educación del Distrito y se dictan otras disposiciones."

- Decreto 548 de 2016" "Por medio del cual se fusionan y reorganizan los Observatorios Distritales con fundamento en las facultades extraordinarias otorgadas al Alcalde Mayor de Bogotá por el artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones"
- Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del Distrito Capital (2024), Extraído de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_rod_02-09-24.pdf
- ABC Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Pag. 3. Extraído de: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/5067224/14535305/ABC+LEY+DE+TRANSPARENCIA.pdf/68516da7-3ea2-4d64-9ca6-32bfb3737190
- Circular 029 de 2018 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C "Lineamientos del funcionamiento y coordinación de los observatorios distritales y locales"